

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

REF. REVISIÓN DE LA SENTENCIA DE INTERDICCIÓN DE DORA JUDITH FUENTES MERA, RAD. 2011-00610.

Por Secretaría, trasládense los archivos 08, 09 y 010 al proceso 110013110014-2015-00734-00, dado que el contenido de los mismos, se dirige al proceso de Adjudicación de Apoyos a favor del señor MARLON YESID VILLAMIL MUÑOZ, en tanto el proceso que aquí se tramita, lo es en favor de DORA JUDITH FUENTE MERA. **Procédase de conformidad y déjense las constancias del caso.**

NMB

CÚMPLASE

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ecc4cb2210e6035b57db489049de137db7ac3d108aac87f56396481e8029cf4**

Documento generado en 11/03/2024 02:12:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>